

Los problemas vitales del Régimen

Reorganización de la Justicia

Junto a los problemas de organización y funciones administrativas, municipales, y de régimen docente, el último encomendado a la labor creadora y fructífera de la ampliación de escuelas, y el primero pendiente de la esperanza de unas conclusiones corporativas ya en manos del ministro, están también los que se refieren al departamento de Justicia, en el que don Fernando de los Ríos, una de las más firmes mentalidades de la República, se propone realizar amplia y renovadora labor.

Destaca entre estas cuestiones la que atañe a la institución del Jurado, cuya ley básica ha sido modificada por varias disposiciones del Gobierno, que en diversas provincias han tenido ya aplicación.

Plasmación de la más directa intuición de la justicia, el Jurado cuya actuación hubo de ser suspendida en España durante el ominoso ahogo de toda verdadera exteriorización popular, vuelve a actuar en su misión decidida, incorporando a su cuerpo democrático el espíritu de la mujer que en la nueva era española va recobrando el rango a que es acreedora en la participación de las funciones públicas.

Si uno de los fines del Jurado es dar intervención al Estado no oficial en su propia función, es borrar la diferencia máxima de una representación impuesta no más que por las complejidades sociales que requieren el mínimo de especialización, para que todos los ciudadanos sin distinción se familiaricen con ese sentir oficial e intervengan en él como en algo que les es propio, claro está que no podía ni debía ser alejada la mujer de esa magistratura popular, por que era tanto como negarle condición de auténtica ciudadanía.

Y si al principio la falta de costumbre pudiera ocasionar alguna deficiencia, solo la práctica constante del ejercicio de su misión podrá obviar el inconveniente que en otro caso siempre subsistiría estigmatizado con los caracteres de la injusticia.

Esa deficiencia de lo estricto, que se acentúa en la llamada matemática penal, solo puede salvarla el calor humano de una interpretación conciente, por que el hecho escapa en su infinita variedad sentimental de móviles y momentos a la mayor elasticidad que pueda darse a la más perfecta de las leyes escritas.

La contienda de un interés, previsto por que su existencia se fundamenta en una garantía codificada, puede resolverla sin dudas el Tribunal de derecho competente.

La acción, la omisión, la reacción humana que pende a veces solo de meras circunstancias naturales, y no de frías condiciones jurídicas, más compete al corazón y a la mente de otros hombres que para decidir interroguen primero a su propio «yo», sin coaccionados por prejuicios de fría ciencia calculadora.

Sólo una táctica demasiado hábil, exaltadora o adormecedora pudiera influir sobre la adopción de un fallo elaborado a solas con el propio convencimiento, sin casuismo ni precedente.

Y a evitar esto tienden disposiciones como la limitación de tiempo en los informes y la unidad de acto que se introducen en la ley de 1888.

El restablecimiento, con importantes innovaciones, del Tribunal del Jurado no es sino una de las medidas que han de aplicarse en la materia que hoy comentamos.

El profesionalismo en la Justicia municipal, la especialización, el Tribunal de urgencia y la implantación de los Consultorios jurídicos gratuitos son orientaciones para la nueva organización de la Justicia española, que, según ha manifestado recientemente don Fernando de los Ríos, han cristalizado ya en los correspondientes proyectos, cuya presentación a las Cortes se hará en plazo muy breve.

Esperamos ver pronto implantadas estas otras saludables reformas, en cuya pauta se inscribe el ritmo cada vez más seguro del resurgir republicano de España.

Sección provincial administrativa de primera enseñanza de Segovia

Documentos y asuntos varios

El Consejo local de primera enseñanza de Torreiglesias, el de Cedillo de la Torre, el de Fuentepelayo, remiten recibo de entrega de tercer folio primer escalar, a los señores Martín, Matesanz y Velasco respectivamente.

El señor García Aragonés, remite copia de su posesión como director de la graduada de San Ildefonso y Dimitilo de Pablos, ídem de la graduada de Cuéllar. Análogos documentos remite el señor García como propietario de la de Vivar de Fuentidueña. Don Bonifacio Tejedor su cese como maestro que fué de Hontabilla.

A las secciones administrativas de Burgos, de La Coruña y de León, se reclaman los certificados de baja y liquidación de haberes de los señores Gil García y González Luquero, respectivamente.

A la señora Tejedor, interina de Muñopedro, se le reclaman documentos para su inclusión en nómina. Análogo reclamación se hace a la maestra de Valsain señora Adrados.

A la Dirección general de primera enseñanza se remite informe referente a la situación de la

sección graduada que, de la escuela nacional de niños de Cuéllar, se halla reservada para el turno de oposición.

Para los obreros parados

Un telegrama a los gobernadores

El ministro de la Gobernación ha dirigido a los gobernadores el siguiente telegrama:

«En vista de las demandas apremiantes que se reciben de socorro de esa provincia, sírvase V. E. remitir relación de los pueblos de la misma, conteniendo número de obreros parados y obras municipales que pudieran remediar desocupación forzosa, importe del presupuesto de dichas obras cifradas por técnico y aprobado por Ayuntamiento respectivo e indicando localidades donde la necesidad del subsidio sea más apremiante.

También encarezco a V. E. una relación de pueblos donde las tormentas o sequías hayan producido desperfectos en obras arrastrado o esterilizado fincas con expresión de plan de trabajo que a juicio del ingeniero o perito puedan realizarse para reparar desperfectos y reanudar explotación indicando localidades donde la restauración de cultivos sea más imperiosamente necesaria.

Estos datos son indispensables para organizar la distribución de

ATALAYA

El pueblo, alerta

Otra derrota de las derechas. La aprobación del sistema unicameral por las Constituyentes ha causado honda emoción en el sector republicano de derechas. Don Niceto Alcalá Zamora estaba esa noche verdaderamente consternado. Se ha dado, decía, una puñalada a la República. Evidentemente, esa noche la Cámara había dado un rudo golpe en la mandíbula de la República conservadora. Con este motivo no es de extrañar que los elementos disidentes de tipo monárquico inventen nuevos «bulos» para desprestigiar, o amedrantar al nuevo régimen, al igual que el «bulo» de la segunda paviada lanzado pocos días después de aprobarse el cacareado artículo 24; «bulo» que hizo agruparse a las dos de la madrugada, frente al Congreso, a unos centenares de obreros. El pueblo iba a defender sus Constituyentes. El pueblo iba a impedir que un segundo Pavia lanzase a cazarlos a los diputados que la Nación, libre y soberana, había elegido. Porque el pueblo vive alerta, y se engañan los que acarian en sus mentes febriles un posible retorno a una Dictadura. Se equivocan profundamente. ¡Si las cosas se hicieran de dos veces! Haciendo las cosas, como suspira el refrán no hubiera sido posible la primera Dictadura. Nos engañamos una vez, pero no se cae de nuevo en la celada. Hoy el pueblo quiere una Constitución radicalmente democrática. Y como las Cortes son la voluntad suya éstas han de imponer esa Constitución, reflejo fiel del sentimiento y del pensamiento de la mayoría nacional.

De nada sirven, por tanto, las quejas de los hombres de derechas. Para nada sirven sus augurios y lamentaciones. El pueblo lo quiere y el pueblo vive alerta. Esos hombres si de veras quieren servir a la República deben imitarse a decir parodiando a Espartero. Cúmplase la voluntad nacional.

GUISAL

subsidios posibles y apreciar el volumen del sacrificio que la nación ha de imponerse para conseguir el alivio del conflicto del paro forzoso, pero no debe de ilusionar a los pueblos la creencia de que el Gobierno puede remediar totalmente y en cada caso la difícil situación actual, pues los recursos disponibles siempre resultarán desproporcionados a las necesidades evidentes.»

Paz; señores Tamayo, Seoane y Naitas.

Licencias

El Consejo acordó conceder licencia por un mes con todo el sueldo, a la maestra nacional de Navas de San Antonio.

Se autoriza al maestro de Aldehorno para que en su día, justificándolo a este Consejo, pueda hacer uso de la licencia para oposiciones.

Nombramientos interinos

El Consejo hizo los siguientes nombramientos interinos: Para las cuatro vacantes de la Escuela Nacional Graduada de niñas de Santa Eulalia de esta capital, doña Simona de Marcos, doña Margarita Gil del Pozo, doña María Sanz Honrubia y doña Gregoria Lopez Benito.

Para Cuéllar (Graduada de niñas de reciente creación), doña Agustina Calvo Carrero, doña María del Pilar Martín Martín, doña Constancia Monedero Maldeno, doña Victoria Escribano Ortega y doña Margarita Pedraza Kubio.

Para Corral de Ayllón, doña Juana Horcajo Albertos.

Para Mozoncillo, doña Carmen de Pablos Cubo.

Para Orombrada, doña Felicitación Kubio Sanz.

Para Bernardos, don Cirilo Romo.

Para Mozoncillo, don Jesús Guimartin.

Para Frumales, don Abilio del Real.

Para Fuetepiñel, don Emeterio Martín.

Para Juarros de Voltoya, don Manuel de Diego.

Para Vinacasun, don Mariano Miguel Cobos.

Para Orombrada, don Juan Santamaría Alvaró.

Las terribles finanzas

Sigue la libra bajando

Nueva York.—El cambio de la libra esterlina ha sufrido ayer una nueva baja en la Bolsa de Nueva York a consecuencia de la continuidad del movimiento de venta.

De esta forma la libra ha perdido casi por completo la ventaja conseguida en la semana anterior.

En los círculos económicos se dice que este persistente movimiento de oferta se debe seguramente a las liquidaciones de cuentas adquiridas por el Gobierno británico antes de comenzar las elecciones.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la

Imp. de Carlos Martín

Cada provincia tiene el suyo

ESTATUAS DE EPOCA

Los maestros nacionales de Madrid protestan de que haya desaparecido la estatua de Romanones, erigida en Guadalajara, por iniciativa y con los recursos de los maestros a quienes, el político mencionado, libró de las garras del caciquismo, incorporando al presupuesto del Estado las atenciones de la primera enseñanza. Y, como quiera que el grito de la protesta, «respetuosa pero enérgica», de los maestros madrileños parece tener eco en otras asociaciones similares, nos mueve a exponer algunas consideraciones sobre el hecho que motiva el disgusto entre los maestros nacionales, nuestros compañeros.

No por habernos incorporado a la profesión en fecha posterior a la en que tuvo lugar la «liberación» vocablo con que se designa la disposición de Romanones—hemos de negar el mérito al legislador que así dispusiera. Y mucho menos reconocer lo que significa desposeer a los municipios, o por decir con mayor verdad, a los caciques que ordenaban la administración (y municipal, del arma que hería con lesión mortal a los maestros de escuela y a la enseñanza primaria.

Repetidas veces hubimos de manifestar ante los compañeros encanecidos en la profesión nuestro beneplácito y otorgamos nuestro aplauso al decreto de don Alvaro de Figueroa y Torres. ¡Y como no, si nacidos y criados en ambiente rural, más de cerca que otros, percibíamos el alcance de la feliz incorporación de las atenciones de la primera enseñanza al Estado! Por esto mismo encontramos razonable y justo el íntimo homenaje que muchos maestros rindieron a Romanones ostentando en lugar preferente de su morada una fotografía del «libertador».

Por más que hemos tratado de justificar el otro homenaje, el que significa perpetuar un nombre en un busto de piedra o bronce, no hemos podido encontrar—en el caso de Romanones y los maestros—la plena justificación del mérito. Porque, si el decreto de Romanones era justo, bastaba con la gratitud. Pero de la gratitud sin exageración. Y sino no lo era—nosotros seguimos creyendo que sí—sobraba la estatua. Mucho más, cuando a ella se llega con nuevos sacrificios de los maestros, a cuya costa se levanta el obelisco desaparecido.

¡Tal estaban las cosas en la época en que nos referimos! Al otorgar justicia a una clase, desde el Gobierno de la nación, se

respondía con apoteosis de entusiasmo. Y en fin de cuentas habremos de reconocer que la «liberación» para los maestros llevaba consigo algo más que había de traducirse en beneficio de la cultura. Libres los maestros—¡no tanto todavía como fuera de desear!—de la intranquilidad económica, la enseñanza a ellos encomendada, saldría ganando en un mil por ciento. Razon de más para que el Decreto de Romanones estuviera justificado. Mas, como por desgracia, los decretos de esta naturaleza escaseaban, de ahí que se echaran las campañas a vuelo repicando a gloria en los campanarios de los maestros. Y nada más que por eso pudo negarse a lo de la estatua desmontada en estos días por las masas de gentes que, sin negar la virtud del Decreto de don Alvaro de Figueroa, ven en «toda» la gestión política del conde demeritos en número que indica el D. de del cacique de Guadalajara, y por lo que han estimado como contraproducente la existencia de su busto en aquella capital.

De haber cundido el ejemplo de los maestros, a cada disposición ministerial que hubiera aparecido en la «Gaceta» reparando una injusticia en alguna clase social, habrían respondido los favorecidos con la consiguiente perpetuidad del busto del afortunado legislador. Y como por desgracia, son muchas las reparaciones debidas, resultarían muchas estatuas. Tantas, que más que el fin apetecido, resultaría una «muestra» de vergüenzas nacionales. Y, hasta crearía otro problema de la tierra el encontrar lugar para construírlas. Si bien amenazaría en parte el otro de los sin trabajo.

Apiaudamos, si, lo que aplauso merezca, pero dejemos quietas las piedras. Porque también estas sirven para lanzarlas en testimonio de ofensa. Y algunas hemos aguantado sin mengua de las canteras. A cada época con su merecida. Y a no olvidarnos tan a la ligera de los siete años indignos y de los otros mil antecedentes y que fueron tan o más indignos que estos. Más porque trajeron a aquéllos y porque se quieren resucitar, por los que ni siquiera se hicieron acreedores a una estatua, aunque esta fuera estatua de época. Y no lo olviden estos los maestros nacionales y los que no siéndolo conocen el desmonte de la efígie del cacique de Guadalajara. Porque cada provincia tiene el suyo.

F. FERNANDEZ SANCHO

NUESTROS BENEMERITOS EDILES

Sesión municipal

Citación de las dieciocho treinta. Empieza a las diecinueve veinte con catorce ediles presididos por el alcalde señor Rincón. Durante la sesión entran dos ediles más. En la tribuna pública gran número de vecinos. En la calefacción, el salón del Municipio tiene agradable temperatura por la calefacción.

Lectura de acta y de Gacetas

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Un edil, que no asistió, quiere saber detalles de un acuerdo y se le dan por el alcalde. Léense Gacetas y Boletines de las que quedan enterados los concejales. El señor Rincón propone enviar un telegrama de felicitación al nuevo gobernador don Manuel de Andrés y se acuerda.

Una petición de terreno denegada

El propietario de una casa en

Santa Columba, pidió hace algún tiempo una parcela de terreno contigua a su propiedad. Se encargó de informar a la Comisión de propios y ésta, fundándose en que don Manuel Santamaría Cárdena, que es el nombre del solicitante, no presentó unos documentos que le pidieron, acuerda denegar la petición. Quedan enterados los municipales.

Falta de recursos

La Asociación profesional de alumnos de Arquitectura solicita del Municipio un socorro para dotar de cinco plazas gratuitas de alumnos de dicho arte, y como el Ayuntamiento no posee recursos, la Comisión informa denegar el auxilio y aprueba el informe. La Comisión organizadora de la Exposición de Arte libre pide también el apoyo de la Corporación municipal para crear un premio que sirva de estímulo a los concurrentes a dicha Exposición,

que ha de tener cabida para distintas fases del arte, y también la Comisión, por las mismas causas, acuerda denegar el apoyo, pero interviene un edil y pide para «esos muchachos» siquiera 50 pesetas. Se adhiere otro concejal, revoca su acuerdo el presidente de la Comisión informadora y se acuerda conceder dicha cantidad, tras de una pequeña discusión, porque otro municipal cree debe darse 100 pesetas o «nada».

Sobre un depósito de vinos

Don José Heras solicitó se le autorizase traspasar el depósito de vinos de su propiedad a su hermano don Antonio Heras. Informa la Comisión de Hacienda, acordando conceder lo solicitado, al tiempo que recuerda la necesidad de acondicionar dicho depósito con arreglo a lo dispuesto.

Los bienes de la Comunidad

El concejal señor de Frutos, que por cierto no asiste a esta sesión, presentó hace algún tiempo una moción referente a que se solicitase de los altos poderes el rescate de los bienes que fueron de la Comunidad y Tierra de Segovia. Informa la Comisión favorablemente acordando que la petición se haga por el autor de la moción y el alcalde señor Rincón. Y don Pedro, siempre tan democrata, pide se nombre en esta Comisión un tercero en discordia y en contra de su voluntad es nombrado don Mariano Llovet.

Petición de viudedad

La viuda del que fué guarda de arbolado, Pedro Barrio Martín, solicita la pensión de viudedad que le corresponde. Informa favorablemente la Comisión y queda aprobado.

Perpetuidad de una laude

La hace don Miguel Gila Fi-

dalgo proponiendo un cambio del cual asegura sale beneficiado el Municipio, pero que al solicitante interesa para reunir los restos de sus antepasados en un solo lugar. También se aprueba.

Obras particulares

Un rompimiento en la casa número 9 de la calle San Esteban, propiedad de don Angel Rodríguez, derruir una pared en la número 8 de la Plaza Mayor, propiedad de doña Juana Redondo y por último, el arquitecto don Benito de Castro pide autorización para instalar un cable subterráneo y otro aéreo desde la Plaza San Millán (ahora de los Mártires de la Libertad) hasta la fábrica de los señores de Redondo e instalación de una caseta. Todas se aprueban favorablemente.

La calle Gascos

El arquitecto hizo la oportuna propuesta de arreglo del principio de la calle Gascos, y la Comisión de Fomento informa aprobándola y solicitando empiecen en breve las obras, por ser necesarias para la mejora en el tráfico y dar trabajo a los obreros parados.

Una moción funeraria

La presenta don Angel del Barrio y en ella pide se haga un paso desde la entrada al Cementerio hasta el segundo patio, proponiendo que ese paso se enlase con las varias lápidas que existen abandonadas y son propiedad del Municipio. Se toma en consideración y pasa a informe.

Otra vez el asunto del agua

Los señores Tablada y Fernández suscriben una instancia basada en unos artículos que en SEGOVIA REPUBLICANA publicó don Modesto Delgado Molina, en los que se denunciaba se había privado al vecindario de algunas aguas que antes se captaban y estimando los autores de la de-

nuncia es cierto hacen algunas consideraciones para la no implantación de los contadores. Pasa a informe de la Correspondiente Comisión.

Del robo de las acacias

El alcalde señor Rincón da cuenta de un escrito del Juzgado municipal por el que se invita al Ayuntamiento a tomar parte en la causa que se sigue contra el autor del robo de unas acacias en los Viveros y al mismo tiempo razona la conveniencia de tomar parte en dicho pleito y así se aprueba.

R. y P.

Consumo el primer turno el edil señor García Combarros y de cuanto dice colegimos que no lee la prensa y si la lee no se enteró que la local publicó en su día el resultado del plebiscito sobre el asunto del agua. Discute acaloradamente con el alcalde, interviene el señor Tablada y son dos a discutir con el señor Rincón quien nos dice que las frases del señor García son «fuegos de artificio» y la intervención de ambos ediles cree tienen causas «entre bastidores». Hay voces, su majadita de bronca y la campanilla presidencial corta el escándalo.

El señor Riesco nos habla documentalmente de la Normal, de la coeducación, de los profesores de ambos sexos, de los alumnos masculinos que por no haber Normal en ésta se hallan en Avila y de otras cosas para pedir se solicite del Ministerio de Instrucción Pública se abra la Normal de Segovia a ambos sexos.

Otros ediles hacen algunos ruegos y varias preguntas sin importancia.

Estado de fondos

Se pone en pié el interventor señor Urralde y nos canta la cifra 1.989 pesetas como fondos del Municipio y el alcalde levanta la sesión.

observarán las mismas garantías para cualquier proposición que implique indirectamente un voto de censura.

Se pasa al artículo 64, que dice que todos los convenios internacionales se considerarán parte constitutiva de la legislación española. Estos convenios deberán ser informados por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado el convenio, el Gobierno presentará el Parlamento las leyes necesarias para su ejecución. Y, por fin, no podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios si no hubiesen sido previamente denunciados, correspondiendo al Parlamento la iniciativa de la denuncia.

El señor Ayuso defiende una enmienda que dice que el presidente y los ministros se comunicarán con el Congreso por medio de mensajes.

La enmienda es rechazada. El señor Jiménez Asúa contesta a una observación del señor Moya sobre el Consejo técnico que debe informar sobre los convenios internacionales, y que este señor crea debía subordinarse a que los Consejos técnicos fueran aprobados o no en el capítulo correspondiente. Esto es lo que pretende también el voto del señor Alomar. El señor Jiménez Asúa no cree que tenga nada que ver esto con la aprobación posterior, o no, de los Consejos técnicos.

El presidente insiste también en las razones del señor Jiménez Asúa.

La Cámara rechaza el voto particular del señor Alomar.

Queda aprobado el artículo 64.

Propuesta del referéndum

El señor Castrillo propone un artículo adicional que dice así:

Para apelar de la decisión de las Cortes ante el país, una ley organizará el referéndum. El referéndum estará sometido a las siguientes condiciones: Que se solicite, por lo menos, dentro del plazo de quince días. Que lo pida el Gobierno, la tercera parte de los diputados o un número de electores que no baje de un millón.

Intervienen los señores Alba, Galarza, Prieto y Jiménez Asúa en el sentido de que se necesita mayor esclarecimiento.

El señor García Valdecasas señala los peligros de la propuesta y es contestado por el señor Castrillo.

El señor Galarza apoya a este último.

El señor Ayuso cree que anunciado el plebiscito debe suspensión de la discusión.

Abad Conde por los radicales se muestra conforme con el referéndum.

Entre los rumores se la Cámara el señor Barnés acusa al señor Galarza de no haber hablado en nombre de la minoría radical socialista, pero se muestra conforme con él en que sean dos quintos de los diputados los necesarios para reclamar el referéndum y en cuanto al número de electores cree que debe buscarse la proporcionalidad en el censo electoral.

Por Acción Republicana habla el señor Ruiz Funes pidiendo que el asunto vuelva a la Comisión. Y en análogo sentido lo hace el señor Companys.

Rectifica el señor Galarza y dice que si no está conforme con lo que diga la minoría radical socialista se separará de ella.

El señor Alcalá Zamora cree que es necesario y legítimo que el Gobierno pueda acudir al referéndum.

Los señores Prieto, Cordero y Abad Conde insisten en la conveniencia del aplazamiento.

Entre constantes rumores y protestas, interviene el señor Alba para decir que se opone al aplazamiento y que los socialistas españoles desconocen la política socialista del mundo.

El señor Jiménez de Asúa manifiesta que no tiene inconveniente en que se aplase la discusión.

El señor Vaquero considera que en la Constitución no debe figurar el derecho al referéndum, y Cordero contesta a Alba rechazando sus imputaciones y pidiendo garantías para el establecimiento plebiscitario.

Intervienen nuevamente los señores Alba, Royo Villanova, Prieto, Jiménez de Asúa, Companys, Saborit y Castrillo. Y se ruega al señor Alcalá Zamora por estos últimos y por el presidente de la Cámara para que desista de su actitud, acordándose por fin el aplazamiento.

“Anís La Castellana,”

Todos los establecimientos de Castilla deben expender este anís y protegerán la industria regional

“Anís La Castellana,”

El presidente trata de continuar la discusión de otros extremos del artículo, pero no es posible. Y en vista de que los diputados abandonan el salón, suspende la sesión.

La sesión nocturna

A las nueve y diez se reanuda la sesión.

El señor Jiménez de Asúa lee el texto del nuevo dictamen relativo al referéndum.

«El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto bastará que lo solicite el 20 por 100 del cuerpo electoral. No será objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de convenios internacionales, los Estatutos regionales y las leyes tributarias.»

El pueblo podrá, asimismo, presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley. Bastará para ello que lo pida el 20 por 100 de los electores. Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum y de la iniciativa.»

El señor Castrillo defiende un voto particular en el sentido de que se rebaje la cifra de votantes peticionarios del plebiscito.

El señor Galarza cree que debe añadirse que el referéndum no podrá referirse a las leyes complementarias.

Don Trifón Gómez opina que el referéndum solo se intenta establecer para el futuro presidente de la República sustituyendo al Senado y le contesta el señor Castrillo.

El señor Barriobero cree que con el referéndum se intenta defender subterráneamente la cuestión religiosa. Dice que el Go-

bierno siempre encontraría el modo de ganar el plebiscito.

El señor Galarza lamenta disentir de los socialistas y del dictamen de la comisión, apoyando la fórmula primitiva del referéndum.

Rectifica el señor Gómez oponiéndose a que el Gobierno tenga derecho a consultar al pueblo. Los radicales protestan y se oyen las voces de ¡a votar!

Don Gabriel Franco dice que Acción republicana votará el dictamen de la comisión.

Don Salvador Madariaga se muestra de acuerdo con el señor Galarza.

Suspensión de la sesión nocturna

El presidente propone la suspensión de la sesión nocturna, que estaba acordada, y dice que después de la votación del artículo deben quedar aún los diputados en el salón para tratar de otro artículo adicional.

El señor Pérez Madrigal declara que en el grupo radical-socialista se observan notables divergencias, y propone que se aplaque la votación.

El presidente pregunta a la Cámara si accede a ello, pues él no ve inconveniente.

El señor Castrillo dice que el voto particular ha sido redactado de acuerdo con todas las minorías que lo suscriben.

El señor Pérez Madrigal habla de sugerencias extraparlamentarias; interrumpe el señor Prieto, y, por fin, después de bastante desorden y rumores contradictorios empieza la votación del voto particular transcrito.

Queda rechazado el voto particular por 156 votos contra 100. Y se levanta la sesión a las once y diez.

Al margen de la sesión de ayer

La minoría radical-socialista se divide

Dimisión del vicepresidente señor Barnés

El voto particular del señor Castrillo con la institución del referéndum contra las decisiones de la Cámara dió lugar a incidencias ruidosas.

Ante el transcendental tema, la Cámara apareció profundamente dividida.

Entendieron los socialistas, y con ellos la minoría de Acción Republicana, que preside el jefe del Gobierno, y parte de los radicales-socialistas, que el referéndum es, desde luego, de pura esencia democrática; pero que en este caso concreto se esgrimía por los grupos parlamentarios de tendencia conservadora para arrebatar en el porvenir las conquistas radicales de la Constitución y sus leyes complementarias.

Las derivaciones de la discusión, que fué llevada en la forma confusa y caótica, se hicieron notar bien pronto. La minoría radical-socialista apareció escindida en pleno hemiciclo, con actitudes de violencia de difícil arreglo.

Esta irreductibilidad entre los miembros de la minoría se hizo más patente al terminarse la sesión.

La división de la minoría provocó la dimisión irrevocable del vicepresidente de la Cámara señor Barnés, miembro muy calificado del grupo. Entre los señores Barnés y Galarza surgió en el debate una disparidad absoluta, sobre la que habló el jefe de la minoría señor Baeza Medina, para decir que el señor Galarza había interpretado perfectamente el criterio del grupo.

Momentos después el señor Barnés subió al estrado presidencial, y como el señor Besteiro le invitara a ocupar la presidencia durante una de las votaciones para salir un momento del salón, el señor Barnés, con gesto desabrido, que pudo apreciarse indistintamente desde las tribunas, se negó a ello y redactó en

un volante la dimisión de su cargo, que dejó sobre la mesa.

En la minoría radical la sesión produjo también efecto deploable.

Exteriorizaban también su disgusto por la actitud que adoptó la minoría de acción republicana, en contradicción hace ya bastantes días con los radicales y en unión estrecha con los socialistas.

Esperaban muchos radicales con verdadera ansiedad la reunión que hoy, a las once y media de la mañana han tenido en el Congreso, bajo la presidencia del señor Lerroux. Se proponían hacer una exposición ante el jefe, de las vejaciones a que están sometidos, según su creencia.

La elección de presidente

La Comisión de Constitución se reunió ayer para estudiar los artículos relativos a los poderes presidenciales.

Se examinó la situación que crea, a este respecto, el acuerdo de instituir el sistema unicameral. Ha habido una reacción dentro del seno de la Comisión constitucional, determinada por el temor de una elección directa del presidente de la República.

Hay muchas enmiendas a estos artículos. No se llegó a un acuerdo, pero se sabe que mantienen el dictamen sólo los radicales socialistas. Las demás representaciones, incluso los socialistas, piensan en fórmulas que atenden la elección directa.

Don Emilio Iglesias propuso que las Corporaciones y entidades oficiales y económicas del país nombre un número de compromisarios igual al de diputados para hacer conjuntamente la elección.

Un periodista asasinado

Anman.—El periodista danés Knud Holmbø, convertido al islamismo y que iba en peregrinación a la Meca, ha sido asasinado por los wahabitas.

Se cree que la muerte del periodista ha obedecido a sospechas de que fuese un espía.

LA SESION DEL CONGRESO

Se aprueban catorce artículos y se promueve un intenso debate sobre la organización del «referéndum» - Hoy se decidirá este asunto

Se abre la sesión a las cuatro y media bajo la presidencia del señor Besteiro.

Desaninación en la Cámara. Un secretario da lectura del acta.

Solo hay cuatro diputados. El presidente ordena que vuelvan a sonar los timbres a ver si así con el segundo llamamiento, logra que entren al salón.

En el banco azul el ministro de Hacienda.

Se aprueba el acta.

Orden del día

También son aprobados varios dictámenes.

El señor Alcalá Zamora se acerca al banco azul y sostiene una animada conversación con el señor Prieto.

Promete el diputado por Almería señor Company.

Continúa el debate constitucional.

Artículo 50.—Se retiran varias enmiendas y queda aprobado en esta forma:

El Congreso de los diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.»

También se aprueba el artículo 51, que dice:

«Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.»

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. La duración legal del mandato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso, a los sesenta días a lo sumo de expirar el mandato o ser disueltas las Cortes.

El Parlamento se reunirá 30 días después de celebradas las elecciones. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.»

Artículo 52.—Se acepta una enmienda del señor Baeza Medina y se retiran otras.

Queda aprobado en esta forma:

«No podrán ser diputados los militares profesionales que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de

los diputados, así como su retribución.»

Artículo 53.—El señor Alomar presenta un voto pidiendo la supresión de este artículo que decía: «Sin discusión podrá aceptarse la renuncia de cualquier diputado.»

Se acepta el voto y desaparece el artículo.

Se aprueba el artículo 54. «Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.»

También se aprueba el 55, que dice:

«Los diputados solo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.»

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión permanente.

Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiese acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto al mismo, el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fué acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión permanente podrán, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.»

Artículo 56.—Se aprueba sin objeción.

«El Congreso de los diputados tendrá facultad:

1.º Para resolver sobre la validez de la elección y la capacidad de sus miembros electos.

2.º Para nombrar el presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios técnicos.

3.º Para acordar su presupuesto de gastos.

4.º Para adoptar su reglamento de régimen interior.»

El 57 desaparece en virtud de enmiendas.

Se pone a discusión el 58. «El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el día 2 de Octubre de cada año. Funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordare lo contrario.»

El señor Alcalá Zamora interviene pidiendo que se incorpore al artículo 80.

El señor Ruiz Funes, por la Comisión, acepta la sugerencia y se aprueba el artículo.

Es aprobado a continuación el artículo 59, que dice: «El Gobierno y el Congreso de los diputados tendrán la iniciativa de las leyes.»

Se aprueba también el 60, que dice que el Congreso podrá autorizar al Gobierno para que legisle por decreto, si bien tales autorizaciones no tendrán carácter general y los decretos se ajustarán a las bases establecidas en cada materia concreta por el Congreso, el cual podrá reclamar los decretos dictados para enjuiciar su adaptación a dichas bases. No podrá autorizarse en esta forma ningún aumento de gastos.

Se aprueba también el 61, que establece una Comisión permanente de veintidós diputados, presidida por el presidente del Congreso, y que entenderá en los casos de suspensión de garantías, decretos-leyes, detención y procesamiento de diputados y demás materias en que el reglamento de la Cámara le diera atribución.

Se aprueba también el 62, que dice:

«El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados, y no podrán excusar su asistencia a la Cámara cuando sean requeridos por ella.»

Se aprueba, igualmente, el 63, con la adición de una enmienda del señor Terrero. Se refiere este artículo a los votos de censura del Parlamento al Gobierno, que deberán ser motivados y propuestos por 50 diputados. El Gobierno no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no sea aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que componen la Cámara, Se

observarán las mismas garantías para cualquier proposición que implique indirectamente un voto de censura.

Se aprueba el artículo 64, que dice que todos los convenios internacionales se considerarán parte constitutiva de la legislación española. Estos convenios deberán ser informados por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado el convenio, el Gobierno presentará el Parlamento las leyes necesarias para su ejecución. Y, por fin, no podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios si no hubiesen sido previamente denunciados, correspondiendo al Parlamento la iniciativa de la denuncia.

El señor Ayuso defiende una enmienda que dice que el presidente y los ministros se comunicarán con el Congreso por medio de mensajes.

La enmienda es rechazada. El señor Jiménez Asúa contesta a una observación del señor Moya sobre el Consejo técnico que debe informar sobre los convenios internacionales, y que este señor crea debía subordinarse a que los Consejos técnicos fueran aprobados o no en el capítulo correspondiente. Esto es lo que pretende también el voto del señor Alomar. El señor Jiménez Asúa no cree que tenga nada que ver esto con la aprobación posterior, o no, de los Consejos técnicos.

El presidente insiste también en las razones del señor Jiménez Asúa.

La Cámara rechaza el voto particular del señor Alomar.

Queda aprobado el artículo 64.

Propuesta del referéndum

El señor Castrillo propone un artículo adicional que dice así:

Para apelar de la decisión de las Cortes ante el país, una ley organizará el referéndum. El referéndum estará sometido a las siguientes condiciones: Que se solicite, por lo menos, dentro del plazo de quince días. Que lo pida el Gobierno, la tercera parte de los diputados o un número de electores que no baje de un millón.

Intervienen los señores Alba, Galarza, Prieto y Jiménez Asúa en el sentido de que se necesita mayor esclarecimiento.

El señor García Valdecasas señala los peligros de la propuesta y es contestado por el señor Castrillo.

El señor Galarza apoya a este último.

El señor Ayuso cree que anunciado el plebiscito debe suspensión de la discusión.

Abad Conde por los radicales se muestra conforme con el referéndum.

Entre los rumores se la Cámara el señor Barnés acusa al señor Galarza de no haber hablado en nombre de la minoría radical socialista, pero se muestra conforme con él en que sean dos quintos de los diputados los necesarios para reclamar el referéndum y en cuanto al número de electores cree que debe buscarse la proporcionalidad en el censo electoral.

Por Acción Republicana habla el señor Ruiz Funes pidiendo que el asunto vuelva a la Comisión. Y en análogo sentido lo hace el señor Companys.

Rectifica el señor Galarza y dice que si no está conforme con lo que diga la minoría radical socialista se separará de ella.

El señor Alcalá Zamora cree que es necesario y legítimo que el Gobierno pueda acudir al referéndum.

Los señores Prieto, Cordero y Abad Conde insisten en la conveniencia del aplazamiento.

Entre constantes rumores y protestas, interviene el señor Alba para decir que se opone al aplazamiento y que los socialistas españoles desconocen la política socialista del mundo.

El señor Jiménez de Asúa manifiesta que no tiene inconveniente en que se aplase la discusión.

El señor Vaquero considera que en la Constitución no debe figurar el derecho al referéndum, y Cordero contesta a Alba rechazando sus imputaciones y pidiendo garantías para el establecimiento plebiscitario.

Intervienen nuevamente los señores Alba, Royo Villanova, Prieto, Jiménez de Asúa, Companys, Saborit y Castrillo. Y se ruega al señor Alcalá Zamora por estos últimos y por el presidente de la Cámara para que desista de su actitud, acordándose por fin el aplazamiento.

Mañana, comenzaremos a publicar el texto definitivo de la Constitución de la República española, cuyos cuatro primeros Títulos se encuentran ya definitivamente aprobados. La importancia de la Ley fundamental del Estado que todos los ciudadanos deben conocer nos mueve a insertar en forma de folletón en las páginas de SEGOVIA REPUBLICANA, el Código básico de la organización, de los poderes y de los derechos y deberes de los españoles.

Con ello, accedemos complacidos al deseo manifestado por numerosos lectores de este diario, que así nos lo han solicitado.

teatro

La compañía López-Lagar en el Juan Bravo

El próximo sábado debutará en el coliseo de la Plaza, la eminente compañía cómica dramática de Carmen López-Lagar.

A las siete de la tarde tendrá lugar el estreno de la farsa cómica en tres jornadas, de los señores Blanco y Lapena, «La culpa es de Calderón» que tanto éxito obtuvo en el teatro Alkazar, de Madrid.

A las diez y media de la noche se reprisará la comedia en tres actos de Verneuil, «Mi mujer es un gran hombre».

El Tenorio en el Cervantes

El domingo por tarde y noche se pondrá en escena en el teatro de la Canaleja el inmortal drama de don José Zorrilla, «Don Juan Tenorio».

Los aficionados al arte tradicional podrán contemplar una vez más la figura gallarda y calavera del Burlador sevillano y asistir a la reiteración de su teatral historia.

Gobierno civil

El horario en las barberías

El gobernador interino señor Orduña, manifestó a los informadores que, según pacto firmado entre patronos y obreros barberos y peluqueros, aprobado por el inspector del Trabajo, el horario desde el 1.º de Noviembre será: Apertura, nueve de la mañana; cierre, siete y media tarde excepto los sábados y vísperas de fiesta que será a las nueve y media.

Ayuntamiento

Contra las flores

En la pasada noche, han sido destruidas vandálicamente, numerosas y hermosas flores de las existentes en los jardines del Paseo del Salón.

Los menores de 14 años y la entrada al Cementerio

Por orden de la Alcaldía, queda terminantemente prohibida la entrada en el Cementerio durante los días 1 y 2 de Noviembre, a los menores de catorce años.

Los más exquisitos

Buñuelos de Viento y Huesos de Santo en "EL ALCAZAR," Confitería

PLAZA MAYOR, 21.—SEGOVIA

Elaboración diaria de **Ensamadas y Torteles** riquísimas

carnet local Pablo Rada detenido en Sevilla

Nuevo abogado de este Colegio

En la mañana de hoy, con las formalidades de ritual, ha prometido el cargo de abogado del Ilustre Colegio de Segovia, nuestro querido amigo don Enrique Pérez Benín.

Deseamos el nuevo letrado en ejercicio todos los éxitos que su juventud y competencia hacen esperar en el desempeño de su misión jurídica.

Viajes

Ha salido para Guadalalajara donde pasará la temporada de invierno el conocido propietario don Napoleón Mañana.

Reunión de la A. al S. de la R. Mañana viernes a las siete de la noche celebra una reunión en los reservados del Café de la Unión, la Agrupación al Servicio de la República.

Tras la fuga, la captura

Pablo Rada detenido en Sevilla

Sevilla.—Anoche la Policía siguiendo las investigaciones que comenzó diligentemente una vez conocida la fuga de Pablo Rada de la Cárcel, se personó en una casa de la calle del Laurel, número 5, donde se hallaba hospedado con un nombre supuesto el mecánico, en unión de una mujer. En la cédula de inscripción del hospedaje alegaba que era estudiante.

La detención la llevó a cabo el inspector señor Aparicio.

Pablo Rada ha reingresado en el establecimiento penitenciario.

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

A L A S K O

Concesionario para España: J. SALA SALA, Costalá, 79.—MADRID Representante en Segovia y su provincia: FREDERICO BARAFAÑO, Plaza San Clemente, 1.—SEGOVIA

una comisión del Sindicato de Maquinistas y Fogoneros del Sindicato autónomo del Norte que le dijo que ellos no secundarían la huelga y que no estaban dispuestos a pedir el aumento de tarifas que solo beneficiaría a la compañía con perjuicio económico indudable para los viajeros, ni tampoco a pedir subvención del Estado, ya que esto aumentaría el déficit en los presupuestos. Confían en que el Gobierno solucionará este problema, teniendo en cuenta sus justas reivindicaciones hace tiempo solicitadas.

En el Ministerio de Estado

Madrid.—Ha llegado nuestro embajador en Alemania don Américo de Castro.

Se ha entrevistado el encargado de Negocios Extranjeros de China para hacerle presente su gratitud por la intervención del ministro de Estado en la Sociedad de Naciones para solucionar el conflicto chinojaponés.

Martínez Barrios en Sevilla

Madrid.—Para asistir a los actos que se celebrarán en dicha población ha salido con dirección a Sevilla en automóvil el señor Martínez Barrios.

—El gobernador ha dicho a los periodistas que había recompensado con cincuenta pesetas a un guardia de asalto que cuando regresaba de prestar servicio condujo varios camiones que no se decidían a entrar en la ciudad por haber sido amenazados por los huelguistas.

El guardia subido en la delantera de uno de los coches, acompañó a la expedición hasta el arco del Triunfo sin que ocurriera nada.

Tal hecho—dijo el señor Anguera demuestra que si el espíritu ciudadano reacciona en contra de las coacciones, éstas no tendrían efecto.

El conflicto del puerto

Barcelona.—Hoy entraron al trabajo 2.307 obreros, que se ocuparon en las faenas de carga y descarga de 38 buques. Prestaron servicio también 77 carretillas eléctricas, 139 carros y cinco grúas del puerto.

Dice el alcalde

Barcelona.—Al recibir a los informadores el alcalde les manifestó que se había resuelto el conflicto del gremio de limpiezas que aunque hubiera tenido lugar no habría interrumpido la recogida de basuras porque se habían adoptado las precauciones pertinentes.

—El alcalde dijo también que había asistido al banquete en honor de los aviadores en la Font del Lleó y que se habían pronunciado varios discursos de gran interés, relacionados con la aviación civil, entre ellos uno referente a la construcción de un aeropuerto en Barcelona y otro relativo al establecimiento de una línea aérea Barcelona-Mallorca. Los oradores fueron muy aplaudidos.

La causa por el secuestro de un niño

Barcelona.—Se celebró el juicio por jurados en el que se dictó fallo condenatorio contra Francisco Rodríguez acusado de intentar el secuestro de un niño en la calle de Jorge, siendo visto por una mujer que avisó a gritos lo que ocurría, sin que el malhechor pudiera consumar su propósito.

El Tribunal de Derecho lo condenó a ocho años y un día, pero puesto a votación del Jurado la extensión de la pena, éste la estimó excesiva y el Tribunal de Derecho aceptó la incoacción del oportuno expediente del indulto.

Doble crimen en la provincia de Cáceres

Cáceres.—En Coquinal de la Sierra ha ocurrido un horrible crimen a consecuencia del cual perdieron la vida un guardia municipal llamado Agustín Soler y un vecino apellidado López.

Matías Sánchez Avila en compañía de un amigo llamado Agustín Labrador iban por la carretera cuando fueron requeridos por el guardia con quien tenían antiguas rencillas.

Matías se abalanzó sobre el guardia, propinándole varias puñaladas en los riñones, y auxiliado por su amigo que descargó un fuerte garrotazo en la cabeza de López una vez que éste se encontraba en el suelo, le asestó otra puñalada en el pecho matándole instantáneamente.

En el pueblo ha producido el hecho una enorme impresión. Los autores del asesinato han ingresado en la cárcel.

Se ofrece señorita contable mecanógrafa para la capital. Razón, Administración de este periódico.

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Redúcese en un cincuenta por ciento el Cuerpo Administrativo del Estado. Además de los domingos, sólo habrá al año cinco días de fiesta. No se celebrarán por ahora oposiciones ni concursos que dependan de la Administración Central. Ha terminado la huelga de los ferrocarriles andaluces

Amplia información de Barcelona

Madrid 29.—3 tarde

Días y horas de trabajo.—La anunciada reforma administrativa.

La «Gaceta» publica hoy un decreto de la Presidencia que expone lo siguiente:

Como presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos se considerarán días inhábiles todos los domingos del año, los días 1.º de Enero, 14 de Abril, 1.º de Mayo, 12 de Octubre y el 25 de Diciembre. Son hábiles todos los demás.

Cada provincia podrá señalar otros tres días feriados para las fiestas locales.

Las horas de trabajo en las oficinas del Estado serán 39 semanales que se repartirán entre mañana y tarde. No podrá comenzar el trabajo en ningún centro oficial del Estado antes de las nueve de la mañana ni terminará después de las siete de la tarde. Los sábados habrá de concluir el trabajo necesariamente a las 13 horas.

En todos los centros y dependencias del Estado quedarán suprimidas la mitad de todas las plazas: por este orden las de jefes de administración y Negociado, oficiales y auxiliares de la administración.

Los funcionarios que lleven más de veinte años de servicios podrán ser jubilados a su instancia, disfrutando un sueldo que será el inmediato superior al que disfruten en el presente presupuesto.

Cuando las solicitudes de jubilaciones excedan al número de plazas que se pretenden amorti-

zar serán preferidos los funcionarios de mayor antigüedad en el escalafón.

Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaran la cifra establecida serán declarados excedentes forzosos con las 80 centésimas del haber hasta alcanzar el 50 por 100 señalado.

Los funcionarios que continúen prestando servicio tendrán en sus haberes un aumento de un 20 por 100.

Quedan totalmente suprimidas toda clase de gratificaciones, excepto los emolumentos que se perciban por pertenecer a los Cuerpos consultivos de la Administración.

No se convocarán concursos ni oposiciones, mientras queden funcionarios en situación de excedentes forzosos.

Los excedentes forzosos se irán colocando a medida que queden vacantes plazas de su categoría, en cualquier ramo de la Administración.

Se exceptúan los Cuerpos facultativos o especiales que se irán colocando en las escalas de sus respectivas procedencias.

Las reglas anteriores no serán aplicables a los Cuerpos judicial y fiscal, consular y diplomático, ni a los de los Centros docentes, ni a los empleados de Correos y Telégrafos que no sean administrativos.

Se exceptúan igualmente el personal del Ministerio de la Guerra, que ya ha sido objeto de las reducciones que ahora se establecen.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este decreto en la «Gaceta», cada Ministerio redactará y publicará el reglamento de servicios y régimen interno de las oficinas centrales provinciales y locales.

La tramitación de los expedientes

Los regimientos señalarán un plazo máximo de tramitación de los expedientes. Estos se dividirán en tres periodos: Extracto del expediente, informe o propuesta y resolución del ministro.

El plazo para el primer periodo será de 10 días, 8 para el segundo y 5 para el tercero como máximo.

Cuando se requiera el informe de algún organismo consultivo se hará constar la fecha de la consulta.

El plazo de este informe no podrá ser superior a quince días. Los interesados tendrán derecho a que se les comunique la situación del expediente en cualquier momento.

Los jefes si necesitan ampliar la tramitación podrán hacerlo dando cuenta a los interesados.

Los interesados podrán interponer ante la Presidencia del Consejo las reclamaciones pertinentes por infracción de los Reglamentos.

Las infracciones a estas disposiciones serán consideradas como faltas graves y como tal sancionadas.

El Gobierno dará cuenta de este Decreto a las Cortes, y comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta».

El plazo para solicitar las jubilaciones será de quince días desde la publicación en la «Gaceta».

En primero de Enero deberán estar acordadas todas las jubilaciones. Quedan anuladas todas las oposiciones convocadas a los Cuerpos a que se extiende la reforma, excepto las de auxiliaria del ministerio del Trabajo autorizándose al ministro para una re-

organización de los servicios en dicho departamento.

Se aplica la Ley de Defensa de la República

Madrid.—Al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación comunicó a los informadores que la Ley de Defensa de la República había perdido su virginidad.

El capitán de Artillería don Rafael Elio y el de Caballería don Isidro Cerrato Somoza, a consecuencia de los gritos subversivos que lanzaron en un cabaret de San Sebastián, han sido confinados en Fonsagrada (Lugo).

Termina la huelga ferroviaria

Madrid.—Según comunicó el ministro de la Gobernación en Málaga, había concluido la huelga ferroviaria, entrando los huelguistas al trabajo, y en Sevilla y Córdoba esperaba que lo hubieran hecho ya. No pudiendo afirmar esto último concretamente por haber comunicado muy temprano con los gobernadores de estas provincias.

En el Ministerio de Fomento

Madrid.—El señor Albornoz dijo a los informadores que en Málaga faltaban al mediodía muy pocos obreros por entrar al trabajo y que en Cádiz y Algeciras habían vuelto todos. En Jerez y Utrera es donde los obreros se muestran más reacios a reanudar las tareas, debido a que desconfían de la autenticidad de la orden de reingreso.

Tengo noticias, dijo el señor Albornoz, de que una comisión de obreros ferroviarios de Málaga habían venido, a visitarme, pero si es así, todavía no se han entrevistado conmigo.

Recibió el ministro de Fomento

Última hora

Madrid 4,30

Los atracos de estos días

Barcelona.—Continuando las investigaciones practicadas, la Policía ha detenido en el día de ayer a varios cómplices y compañeros, al parecer de los autores de los atracos cometidos días pasados.

Durante la noche se han realizado tres detenciones más a algunas de las cuales se concede extraordinaria importancia por su ponerse que se trata de sujetos muy allegados a Ladislao Mucia y que han tomado parte en los atracos a distintos Bancos de Cataluña.

A la última hora de la tarde se practicará en la Delegación de Policía una diligencia a la que se concede gran importancia.

A ella asistirán los empleados de los Bancos atracados y especialmente los de la sucursal del Banco de Bilbao.

Un conflicto resuelto

Barcelona.—Una comisión de patronos y obreros vaqueros, ha visitado al delegado de asuntos sociales en el Gobierno civil para darle cuenta de la solución del conflicto planeado con motivo de una petición de aumento de jornales de los obreros, con motivo de las cuales se han redactado unas nuevas bases, que después de una reunión que celebrarán los patronos el día 13 del próximo mes, comenzarán a regir el día 15.

Coaccionadores detenidos

Barcelona.—En la calle de la Marina, en las proximidades de la plaza Monumental, han sido detenidos por ejercer coacciones sobre los obreros del transporte Abdón Ebolla y Manuel Fábregas. Al primero se le ocuparon una pistola y dos cargadores y una navaja.

En las afueras de Barcelona la Guardia de Seguridad ha detenido también a dos individuos más que pretendían impedir la entrada de los carreteros en la ciudad.

Consuma OVOIDES

pero que sean **GENALI** y exíjalo así a su carbonero **COMBUSTIBLE IDEAL**

POR MAYOR **Raimundo Linage Rodríguez** BARRUELO **P. de Palencia**

LOS PUEBLOS

Sepúlveda

Una sesión más

Como en las anteriores, la entrada del Ayuntamiento la ocupa la casi totalidad del Pueblo que anhela presenciar la sesión. En la puerta, el alguacil, impide el paso. Pero, cuando la minoría llega, ya no hay posibilidad. El pueblo vé en ella sus representantes, y ante sus representantes miden muy bien el terreno que pisan los representantes de los caciques. ¿Por qué no puso el alcalde al alguacil el día de los toros en la galería de la presidencia y ésta no se hubiera convertido en mezcla de seminario y colegio de párvulos? No queremos esto ni comentarlo.

El alcalde se sale de sus atribuciones

Se sale, haciendo una obra que no ha sido acordada por la Corporación. Y una obra que no ha sido acordada, a pesar de que varias veces la propuso el alcalde. Era parte del banderín electoral: arreglar la casa a un maestro, a quien le dieron dos o tres veces para que eligiera—motivo de una justa reclamación del otro. Conde—de la Comisión—, ataca al alcalde con dureza. Y Linage dice que conste en acta un voto de censura, sin perjuicio de otras responsabilidades, contra el alcalde, por haber hecho una obra que negó la hiciera después de estar hecha, protestando de que lo haya permitido el maestro, pues dice muy poco en favor de ambos se arregle a éste la casa, mientras la escuela no tiene cristales...

Lectura y protesta

Protesta fundada, como todas. En la sesión anterior contestó el alcalde a una proposición de Linage diciendo que llamaría a los panaderos para que rebajasen el precio del pan; y en el acta consta que lamenta la Alcaldía no acceder a esta petición porque éste se vende al precio señalado por el Consejo provincial de Economía. Linage dice que también tiene fijado este Consejo un precio al trigo y éste no se cum-

ple. ¿Saben ustedes por qué? ¿No? Pues nosotros sí que lo sabemos.

La minoría interviene

Interviene como siempre. ¿Qué hubiera sido de este Ayuntamiento sin la minoría? ¡Ah! El orden. La reunión familiar. La palmatita en el hombro. Sonrisas que chocan. Manos que se estrechan. Y mientras, como dice el señor Albarrán, jefe de la minoría, esas familias que todos los años abandonan Sepúlveda, acongojadas por los recuerdos y los afanes. Esos venidos bajo otros horizontes que sueñan con el retorno imposible. Este concejal, veterano en la casa, en minoría siempre, dice se hagan algunas gestiones relacionadas con obras públicas. Que hay que hacerlo. Que hay que conseguirlo... Y su buena fé, y su fervor, su sentimiento sepulvedano inunda la sala coqueta del Ayuntamiento burgués que transpira caciquismo y arbitrariedad.

Después Conde. Y después el otro. Linage pide conste en acta un voto de censura contra el alcalde de las Dictaduras, que no asistió al homenaje que los republicanos tributaron recientemente a sor Monserrat. Que conste otro contra nuestros diputados don Jerónimo García Gallego y el señor Cano de Rueda por haber abandonado el Parlamento en estos momentos que tanto necesita de ellos, ya que se está elaborando el Código fundamental del Estado. Analiza esta retirada. ¡Oh, el agrarismo!

Que se haga una invitación al capitalismo para que coopere a la construcción de un grupo escolar en esta villa. Mucho más necesitada ahora que antes por la prohibición de dedicarse a la enseñanza las Ordenes religiosas. Felicita a la minoría por haberse adelantado al conflicto que ahora se crea.

La construcción de hoteles, constituyéndose una S. A. para hacer de Sepúlveda una colonia veraniega, que todo el mundo lo pide. Dice que hay que hacer esta llamada al capital porque está provocando a la miseria que atraviesan algunos obreros sepulvedanos.

Señala el caso de don Dámaso Gil Municio que antes contribuía con diez pesetas mensuales para la Asociación de Caridad, y ahora rebajó su cuota a cinco. Recoge un ruego de la Prensa. Y dice que no sabe que hacer la minoría a la que pertenece. Pues mientras unos dicen que no hay que llevar tantas proposiciones, sino que hacer algo de lo que se ha dicho, otros dicen que siempre se habla de lo mismo. Y yo creo que tienen razón éstos, pues estamos como el primer día. Prestando sus servicios los serenos que dieran una declaración falsa... y ya veremos.

Rebaja

Al ganadero que trajo la corrida se le rebajan mil pesetas por haber infringido el contrato. Si no apoyan a la minoría dos de la mayoría en este caso, el Ayuntamiento pierde estas mil pesetas. Así son muchas cosas de las que están pasando y pasarán si se lo remedia.

Votación

Se nos olvidaba. Pero el doctor ya lo sabe. Antes de hablar los concejales o de que les hagan alguna señá, Linage dice ¡cinco contra tres! Y así se desecharon todas las proposiciones de la minoría.

La reserva

Lo es sin duda alguna los concejales que constituyen la mayoría: Se están reservando, nos consta. Pero a tanto fuerza la costumbre, que el día que ¡vayan a hablar no van a poder.

Y decimos que se reservan, porque tildan a la galería, sin duda olvidando que cualquiera de los que asisten a las sesiones tienen tanta o mayor cultura que ellos, y además más independencia. Y, repito que se reservan, porque para su «debut» y para no dirigirse a la galería preparada sólo para los preciosismos y los

efectismos de la minoría se ha invitado a Ortega y Gasset (don José), don Ramón Pérez de Ayala, Marañón, Roso de Luna, Fernando de los Ríos, Gil de Biedma, etc., etc.

La copla

Todas las noches. Todas. Siempre hay un guasón que sale tateando una copla jaranera, popular... La de hoy fué ésta.

«Mi padre tiene una perra. Dice que la va a matar y que va a hacer un panderó: ¡lo que sea sonará!...»

F. GONZALEZ

Fuentepelayo

Centro de colaboración

Como estaba acordado, el pasado miércoles celebró su reunión mensual este centro de colaboración, con la visita colectiva a las escuelas de niños y niñas del cercano pueblo de Zarzuela del Pinar.

A dicha reunión asistieron la mayoría de los maestros y maestras que componen el centro y, además, el joven maestro y futuro opositor don Alfonso Domingo, hijo de nuestros buenos amigos, don Benigno y doña Natividad, maestros de Navalmanzano, que quiso asociarse a la labor seria y delicada que este centro de colaboración realiza.

La sección de la mañana se dedicó a la visita de la escuela de niños dirigida por el competente y celoso maestro don Manuel Gil, quien con una asistencia de cien niños y un local que no reúne condiciones ni material para más de cincuenta, sabe suplir con sus dotes esos grandes inconvenientes y logra positivos resultados en su labor diaria, como los visitantes pudieron apreciar, por lo que el compañero Gil recibió las merecidas felicitaciones de sus compañeros.

Por la tarde fué visitada la escuela de niñas a cuyo frente se encuentra la celosa compañera doña María Herranz, que también desarrolló su trabajo del día y fué igualmente felicitada, terminando con la discusión oportuna acerca del trabajo desarrollado en las clases.

Suponemos que el Consejo local y el Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, con cuyos elementos más caracterizados, tuvimos ocasión de hablar, buscarán solución al problema de la excesiva matrícula y asistencia escolar de dicho pueblo, y que bien pronto se realizarán las gestiones necesarias para que en ese pueblo se creen otras dos escuelas nacionales, una de niños y otra de niñas, ambas indispensables para que la abrumadora tarea de sus maestros pueda dar aún mejores resultados.

Partido republicano radical

Se ha constituido en este pueblo un comité republicano radical, siguiendo las orientaciones políticas del señor Lerroux, a quien han sido enviadas las relaciones de adheridos que asciende a más de 120, y de los señores que formaban su directiva, cuya presidencia ha sido otorgada al competente farmacéutico de la localidad, don Benito Moreno, entusiasta republicano.

Tan pronto el señor Lerroux envíe su aprobación, este comité se pondrá en relaciones con el provincial y emprenderá una activa propaganda de sus ideas políticas.

Emigrantes en la miseria El último barco

Las Palmas.—En la Habana existen centenares de familias, procedentes de estas islas, que se encuentran en la mayor miseria a causa de la crisis por que atraviesa Cuba.

La Asociación de Canarias en Cuba pide que se inicie en todos los pueblos de la Gran Canaria una suscripción pública.

Un vapor zarpa el 5 del próximo Noviembre de La Habana con rumbo a Canarias y otros puertos españoles.

Este vapor es el último subvencionado por el Gobierno de España para la repatriación de españoles.

Wagnerianismo mortal Al levantar la batuta

Buenos Aires.—Anoche falleció repentinamente el director de orquesta don Celestino Piaggio en el preciso momento en que levantaba la batuta para comenzar un concierto de música de Wagner en el teatro de la Opera Colón.

Hoover siente temores

¿Quién invadirá Yanqui-landia?

Washington.—El presidente Hoover, en un discurso pronunciado con motivo de la fiesta de la Marina, ha dicho que los Estados Unidos deben mantener una flota lo bastante fuerte para evitar una posible invasión. Al mismo tiempo reiteró su deseo de que tengan éxito los esfuerzos por la limitación o reducción de armamentos.

Le desahucian, pero como si no Y vuelve los muebles al piso

Barcelona.—El inquilino de la casa número 144 de la calle de San Juan de Malta, después de ser desahuciado por el Juzgado y una vez efectuado el lanzamiento, volvió los muebles al piso y ocupó nuevamente la habitación por lo que el propietario ha formulado la correspondiente denuncia.

Tienen que abaratare las subsistencias Panaderos y carniceros dicen que no

Cieza.—Ante los requerimientos del alcalde de que se bajaran los precios de los artículos de primera necesidad, y ante la pasividad de los comerciantes a verificarlo, esta mañana se dió una orden de que las carnicerías abarataran los embutidos y los géneros, negándose a ello los expendedores e insatisfendiéndose con el alcalde, Andrés Martínez, que fué detenido y puesto a disposición del juez de primera instancia.

Los ánimos están excitados, aunque no se temen alteraciones de orden público.

Los panaderos se niegan así mismo a bajar el precio del pan.

¡¡APROVECHARSE!!

Se realizan todas las existencias de calzado para señora, caballero y niños; spais y tacones de goma. Cañas y artículos de pesca. Escopetas y utensilios de caza y todos los demás artículos, imposible de enumerar. EL DERROCHE.-Cervantes, 20, Segovia. Se vende la estantería y mostrador.

¡¡OCASION UNICA!!

Imp. de Carlos Martín

FOLLETONES POLITICOS

EL PELIGRO COMUNISTA

y II

Por supuesto, el peligro comunista, aún en las modestas proporciones que hoy reviste, desaparecería como por escotillón si se hundiera el poder de los soviets. No es que solamente faltaría a las organizaciones comunistas del extranjero «el triple elemento napoleónico para hacer la guerra» que hoy suministra—no con la prodigalidad que supone—el Komintern de Moscou, sino principalmente que se cegaría el manantial de ilusiones, de sueños paradisíacos que la Unión Soviética es para una parte de los obreros del mundo. Cuando tanto se niega—primero los comunistas—la gran influencia que los factores espirituales ejercen en la formación de la conciencia individual, y aun de la colectiva, no hay modo de negar razonablemente que en la adhesión de muchos trabajadores al comunismo juega un papel considerable que Moscou es la puerta de acceso al Paraíso Terrenal. Moscou es una gran fascinación para muchos espíritus simplistas o sentimentales que lo ven de lejos—y aun de cerca, pero no «por dentro»—como un alba de tiempos idílicos para la humanidad. No atrae porque convenza, sino porque sugestion.

No vaya a inferirse de aquí que para ahuyentar el peligro comunista—que sólo puede serlo en una gran crisis política y económica de los grandes pueblos de Europa—sea menester la movilización de una especie de santa alianza contra los soviets. Este remedio, podía ser contraproducente. Se hizo su ensayo en unos años verdaderamente críticos para la revolución soviética, y tal vez fué una de las causas del afianzamiento, que parecía entonces tan difícil, del poder de los soviets. No; para hacer frente al comunismo sobran las coaliciones armadas, los bloqueos económicos y toda clase de pretendidos cordones sanitarios. Y estaba por decir que sobran también los excesos del Estado, porque por propia experiencia, sé que, principalmente en los pueblos impresionables, todo perseguido por causas que pueden parecer más o menos románticas, tienen muchas probabilidades de encontrar fáciles admiraciones y prosélitos sentimentales. Basta con que las clases directores no desaprovechen ni olviden la lección de Rusia, que probablemente no podrá repetirse en ningún sitio y ha de bastar, más que nada, con que la revolución soviética siga su cur-

so hasta consumirse en la propia hoguera que encendió.

No soy yo de los que creen con mejor o peor buena fé, que la Unión soviética vive en el caos. Cada vez que leo cualquier relato tremebundo acerca de la vida en el país de los soviets, no puedo menos de preguntarme si el que lo hace paga de ese modo un estipendio convenido o cumple una consignación recibida de sus jefes, o es un pobre señor de esos que en plan de turista van a Rusia y juzgan la revolución por el mal estado del pavimento de las calles de Moscou o porque en el hotel no les sirvieron agua caliente para afeitarse. Cinco años hace que visité la Unión Soviética, y, aunque mi permanencia allí fué breve y apenas pude ver lo que me fué enseñado, no me pareció que se tratara de un país que estuviera al borde de la ruina. Mas bien me pareció, y esta opinión no se ha modificado, que era un país en camino de levantarse de la prostración, todavía visible, a que le habían llevado catástrofes que a otro menos recio y sufrido hubiera aniquilado para siempre. Y, en los cinco años transcurridos desde entonces, el cotejo de los contradictorios informes publicados respecto a la Unión Soviética me permite admitir la posibilidad, rayana en incertidumbre, de que la situación material de aquel país ha mejorado sensiblemente.

Pero la unión de los soviets, con las energías morales y materiales de que disponen debería haber avanzado en ese tiempo diez veces más y sin los tremendos virajes a que se ve obligada continuamente. El progreso de ese inmenso país, dotado de riquezas naturales como casi ningún otro, se halla frenado por designio político, doctrinal: hay que realizar el comunismo, no solo porque el comunismo es la mágica varita de todas las virtudes, sino porque la revolución bolchevique no debe fracasar. Los hombres que dirigen la unión soviética supeditan, de buena fé la mayoría de ellos, el bienestar del pueblo ruso a la salvación de los principios comunistas.

«Sálvense los principios aunque perezca la República». Pero la economía no es cera que permita ser moldeada a capricho. Los programas políticos son únicamente supuestos de realizaciones. Encadenar a ellos la economía puede ser, por azar, un acierto; pero en la generalidad de los casos es un desatino, por muy política que se llame la economía.

Nada más distante que la economía rusa de las premisas del socialismo científico, como necesarias para llegar a una organización colectiva de la producción, y no hablemos del consumo. La

expropiación de los expropiadores—para hablar en términos socialistas—no ha surtido en la Unión Soviética otros efectos que la creación de un Estado elefantiaco, caricatura de una socialización industrial y mercantil que se declara existente «en el fondo», pero que es negada hasta en las propias filas de los revolucionarios, y la forma de una burguesía y una pequeña burguesía rurales, tan numerosa que ningún San Bartolomé podrían destruirlas, acabarán por poner en plé encima del Estado, al que ya tienen en jaque.

Nominalmente, el Estado es de los obreros y los campesinos. Pero los obreros recogen de ese Estado «suyo», fuera de las pompas oficiales con que se le hipnotiza, mucho menos que sus camaradas europeos o americanos reciben del capitalismo; y los campesinos, que ya empiezan a darse cuenta de su peso en la vida de la Unión Soviética, se resisten a pagar los gastos cada vez más onerosos, de los ensayos comunistas en el orden industrial. ¿No llegará el momento en que unos y otros se cansen de ser los conejos de Indias que los doctores de la teoría comunista prueban sus sueros maravillosos? Las contiendas económicas que estallan en la Unión soviética van siendo lecciones demasiado duras y frecuentes para ser desatendidas por el obrero de la ciudad y por el trabajador del campo.

Mientras tanto, la iglesia bolchevique está apostada de disidencias y herejías. Moscou recuerda mucho a Bizancio. Las disputas teológicas están a la orden del día y menudean las excomuniones y anatemas. El haz bolchevique se desmenua cada vez más. Los innumerables problemas de la Unión soviética ponen sobre el tapete a cada paso los antagonismos doctrinales que existen en el alto mando bolchevique.

Emborrachados de teoría, los líderes del Estado soviético no hallan otro camino que el de las prolijas discusiones de principios para resolver los conflictos que surgen de una realidad inadaptable a las lucubraciones comunistas de gabinete. Yesas discusiones, que ya afectan a todo, incluso a la posibilidad de edificar el socialismo en un solo país y al carácter socialista de las empresas soviéticas del Estado que unos afirman y otros niegan, trándose recíprocamente a la cabeza los textos de Lenin que cada cual interpreta a su modo, acaban indefectiblemente en cismas que van marcando, con caracteres menos trágicos hasta ahora que los de igual período de la revolución francesa, pero de manera inequívoca, el proceso de descomposición de la fuerza directora de la revolución bolchevique.

Entretanto se acentúa la carestía de la vida y periódicamente reaparecen, como los días negros del comunismo de guerra, las colas de compradores a la puerta de los comercios del Estado, de las Cooperativas y de los particulares.

Si, de los particulares también. Porque, no obstante, la violencia puesta en la lucha por el pequeño capitalista, que en teoría debiera haber sido asfixiado ya por la propiedad «socialista», la experiencia soviética parece haber sido hecha para tirar por tierra al supuesto, que en régimen netamente capitalista está sobradamente desmentido, de que la concentración de la propiedad industrial y mercantil, llevada a un grado extremo por la revolución soviética, implica la desaparición de los pequeños propietarios. Como la sombra al cuerpo, la pequeña propiedad comercial o manufacturera, que los soviets quieren matar, pero sin atreverse a suprimirla de frente y de raíz por que les es necesario, sigue a todos los cacareados avances de la edificación socialista, y, cuando parece a punto de quedar aplastada por la arremetida del Estado soviético, obstinado en modificar a fuerza de decretos y medidas políticas las leyes naturales de la economía resurge con nuevos bríos para renovar uno de los infinitos motivos de discusión y de cisma que van agrietando las paredes maestras del poder bolchevista.

Yo, por esto que ha sido, entre otras causas, una de las que principalmente han determinado mi pérdida de fe en el comunismo, creo que el peligro comunista, sin negarlo ni afirmarlo—sint exagerarlo, sobre todo—, ha de vivir lo que tarde en desaparecer el régimen de los soviets, condenado a muerte por sus propias contradicciones. ¿Que esta confianza puede ser arriesgada? no lo niego. Mi infalibilidad no se ha proclamado en nada, y, si alguien tuviera la humorada de concedérmela en cualquier cuestión, sería yo el primero en combatirla. Pero como mi opinión es esa, a ella me atengo por ahora. Además, yo no soy hombre de Estado ni miembro de las clases directoras ni me considero capacitado para aconsejar en este respecto a quienes lo sean. Ellos sabrán mejor que yo lo que han de hacer en el terreno de sus actividades propias para impedir que la teoría comunista pase a ser acción. En el orden intelectual a que pertenezco yo tengo que limitarme a exponer lealmente lo que pienso del comunismo, principalmente para que si les place oír mi opinión y la juzgan acertada, puedan muchos hombres de buena fé evitar los errores en que yo caí. Evitar los errores... y, con ellos, muchas pesadumbres.

OSCAR PEREZ SOLIS